

RESOLUCION N° 21/72.-

Exp. N° 3528/72 - SUPERINTENDENCIA.-

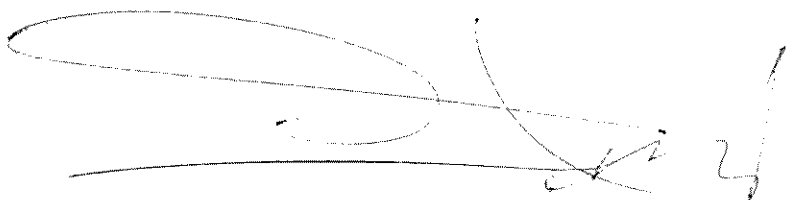
Buenos Aires, 27 de enero de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto, autorízase a la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar -a partir / del 1° de enero ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente / año- a dos (2) agentes en carácter de personal jornalizado, para prestar servicios en la mayordomía de esa Dirección, con un jornal de PESOS DIECISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 17,50.-), gozando además del respectivo sueldo anual complementario y del adicional por "Subsidio Familiar".-

El presente gasto deberá imputarse a la / Partida 0-1-1-03-0-313-11-1120-133 del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

Regístrede y devuélvanse.- EDUARDO A. OR
TIZ BASUALDO.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly reading 'E. Ortiz Basualdo', with a horizontal line underneath it.